

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

MECO

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

- Expediente: 349/13/S.
— Materia y estado tramitación: sancionador-resolución definitiva.
— Motivo: deyecciones caninas sin recoger y falta censo canino.
— Responsables: don Guillermo Gómez Cárdenas y doña Antonia Martín Antón.
- Expediente: 431/13/S.
— Materia y estado tramitación: sancionador-incoación.
— Motivo: deyecciones caninas sin recoger, falta de vacunación y perro suelto.
— Responsable: doña Mónica Alejandra Galiana.
- Expediente: 446/13/S.
— Materia y estado tramitación: sancionador-incoación.
— Motivo: falta condiciones higiénico sanitarias.
— Responsable: don Juan Antonio Bascones Díaz.
- Expediente: 401/13/S.
— Materia y estado tramitación: sancionador-propuesta resolución.
— Motivo: deyecciones caninas sin recoger y falta censo canino.
— Responsable: doña Montserrat Raposo Torres.
- Expediente: 419/13/S.
— Materia y estado tramitación: sancionador-propuesta resolución.
— Motivo: deyecciones caninas sin recoger.
— Responsable: doña Juana Lozano Pareja.
- Expediente: 387/13/S.
— Materia y estado tramitación: sancionador-propuesta resolución.
— Motivo: deyecciones caninas sin recoger y falta inscripción en censo.
— Responsable: don Joel Pérez Pritchard.
- Expediente: 381/13/S.
— Materia y estado tramitación: sancionador-propuesta resolución.
— Motivo: deyecciones caninas sin recoger y falta inscripción en censo.
— Responsables: don Francisco Javier Fontela Martínez y don Víctor Fontela Fernández.
- Expediente: 381/13/S.
— Materia y estado tramitación: sancionador-propuesta resolución.
— Motivo: varios en perro potencialmente peligroso.
— Responsables: don Francisco Javier Fontela Martínez y don Víctor Fontela Fernández.
- Expediente: 389/13/S.
— Materia y estado tramitación: sancionador-propuesta resolución.
— Motivo: varios en perro potencialmente peligroso.
— Responsable: don Óscar Hernández Salinas.

Meco, a 15 de octubre de 2013.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/7.508/13)

